

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022

1

EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF E.S.P



Calle 16 No. 16-04 Funza (Cundinamarca)
P.B.X. 822 14 50 FAX: 822 01 67 CEL. 3118875844
e-mail: info@emaafesp.gov.co
C.P. 250020 www.emaafesp.gov.co

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022

Contenido

1. Introducción
2. Marco normativo
3. Objetivos
 - 3.1 Objetivo General
 - 3.2 Objetivos Específicos
4. Diagnóstico de necesidades de bienestar
 - 4.1 Encuesta de necesidades
 - 4.2 Medición de clima organizacional
5. Beneficiarios
6. Áreas de intervención
7. Entidades de apoyo
8. Evidencias del plan
9. Responsables
10. Obligaciones de los funcionarios
11. Presupuesto 2022
12. Seguimiento y evaluación



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

2022

1. Introducción

El Plan de Bienestar de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF ESP, en línea con la normatividad establecida para las entidades del Sector Público y de acuerdo con el Programa Nacional de Bienestar Social 2020-2022 de la Función pública, busca promover el desarrollo integral y la calidad de vida de sus servidores(as) y familias, ya que nuestro Talento Humano es un componente fundamental en la misión de la empresa.

3

En el marco del desarrollo humano integral se establece la estrategia **TÚ ERES LO MÁS IMPORTANTE**, del Plan Estratégico de Talento Humano, para la cual, nuestro Plan de Bienestar Social e incentivos 2022 juega un papel muy importante tomando el tercer pilar estratégico del mismo “Motivación” en tanto que busca fortalecer la calidad de vida de nuestros servidores públicos y promueve el sentido de pertenencia y productividad de los funcionarios incidiendo de manera directa en optimizar el ambiente laboral.

La Ley 1567 de 1998, en los artículos 19 y 20, establece la creación de los programas de bienestar social e incentivos que deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes, la Subgerencia Administrativa y Financiera – Área de Gestión del Talento Humano, identificó las necesidades, expectativas e intereses de los servidores públicos y su núcleo familiar primario por medio la encuesta de diagnóstico, aplicada en enero de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan de Bienestar e incentivos se formula desde la perspectiva transversal que apalanca tanto el clima como la cultura de la empresa, teniendo como punto de partida el desarrollo humano integral a través de cinco ejes: Equilibrio Psicosocial, Salud Mental, Convivencia Social, Alianzas Interinstitucionales y Transformación Digital, de acuerdo en lo contenido en el Plan Nacional de Bienestar 2020- 2022. En este sentido el programa de Bienestar 2022 de la EMAAF ESP incluye actividades culturales, deportivas, recreativas, vacacionales y de calidad de vida laboral que



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

2022

conecten a los diferentes momentos de vida que atraviesan los servidores públicos.

2. MARCO NORMATIVO

Las normas vigentes para la implementación de planes de Bienestar social e Incentivos son:

4

- **Decreto 1567 de 1998** (artículo 13 al 38): crea el sistema de Estímulos, los programas de Bienestar y los programas de Incentivos.
- **Ley 734 de 2002** (artículo 33 numerales 4 y 5): se contemplan los derechos que tienen los funcionarios públicos.
- **Ley 909 de 2004**: se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1227 de 2005** (Capítulo II, artículos 69 al 85 – Sistema de estímulos): reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004.
- Decreto 1083 de 2015, título 10: incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector de Función pública a partir de la fecha de su expedición; (artículos 2.2.10.1 al 2.2.10.17); se definen los lineamientos respecto a programas de estímulos, programas de bienestar y planes de incentivos.
- **Ley 1811 de 2016**: se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en territorio nacional (artículo 5).
- **Ley 1857 de 2017**: “por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones”
- **Ley 1960 de 2019**: se modifica la Ley 909 de 2004, el Decreto – Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.
- **Circular 064 de 2020**: Acciones mínimas de evaluación e intervención de los factores de riesgo psicosocial de la salud mental y la prevención de problemas y trastornos mentales en los trabajadores en el marco de la actual emergencia sanitaria por SARS- COV – 2 (COVID-19) en Colombia



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

2022

- **Ley 1952 de 2019:** Artículo 37 establece derechos de todo servidor público; específicamente los numerales 4 y 5 determinan: Participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales.

5

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar y laboral, a través de programas que fomenten el desarrollo integral de los servidores públicos, incrementando la motivación de los colaboradores el desarrollo personal, profesional y el compromiso institucional.

3.2 Objetivos específicos

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y su grupo familiar primario, atendiendo sus necesidades en cuanto a niveles de salud, vivienda, recreación, deporte, cultura y educación.
- Favorecer condiciones en el ambiente de trabajo que faciliten el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación de los servidores públicos de la empresa.
- Propiciar un buen ambiente laboral, atendiendo las sugerencias y comentarios de los funcionarios en cuanto a sus necesidades básicas, la motivación y el rendimiento laboral, generando así un impacto positivo en la empresa, en términos de productividad y relaciones interpersonales.
- Fomentar el trabajo en equipo, la integridad, la adaptación y la vivencia de los valores institucionales a través de actividades experienciales, deportivas, recreativas y culturales.
- Brindar espacios de reconocimiento a los funcionarios por su tiempo, contribución y desempeño en la empresa.



Calle 16 No. 16-04 Funza (Cundinamarca)
P.B.X. 822 14 50 FAX: 822 01 67 CEL. 3118875844
e-mail: info@emaafesp.gov.co
C.P. 250020 www.emaafesp.gov.co

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022

4 DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE BIENESTAR 4.1 Encuesta de necesidades

La encuesta aplicada fue con preguntas cerradas con opción múltiple y abiertas en algunos casos, dirigida a los servidores públicos de la EMAAF E.S.P.

6

Fecha de aplicación encuesta	07 al 13 de enero de 2022
Total población encuestada	104 servidores públicos
Equivalencia	81.8%

Descripción:

La encuesta presentó ítems relacionados con las actividades realizadas durante la vigencia 2021, buscando conocer el grado de importancia que cada una representa para los colaboradores de la entidad; así mismo buscaba conocer el interés por nuevas actividades que puedan hacer parte del Plan de Bienestar social e incentivos para la vigencia 2022.

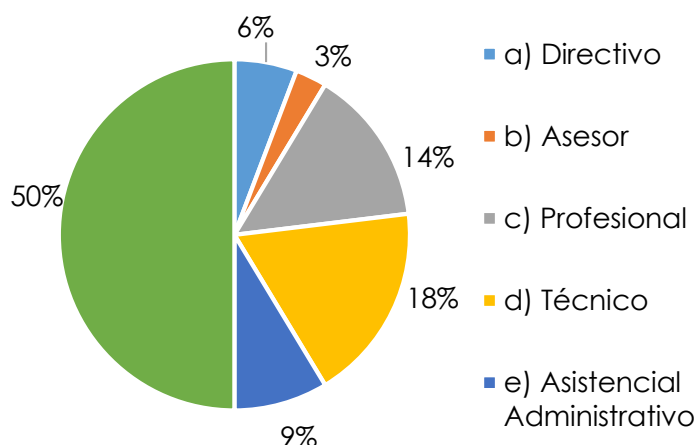
La encuesta fue diligenciada por un total de 104 servidores públicos, correspondiendo al 81.8% del total de personal.

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

2022

Resultados

NIVEL JERÁRQUICO

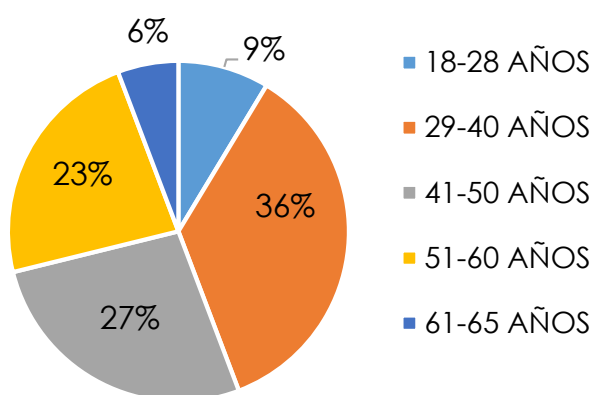


De los servidores que participaron en el diagnóstico, se evidencia que, en los niveles asesor y profesional, participó el 100% del personal y un porcentaje importante y significativo del nivel asistencial operativo, quienes además representan en la planta de personal el 70%.

7

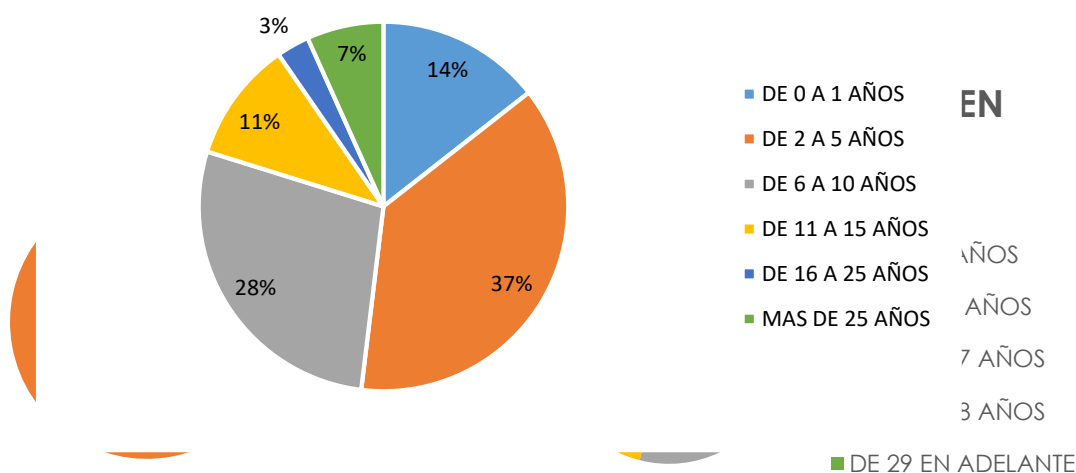
La mayor parte de la población se encuentra en edad adulta, con una prevalencia importante de la población entre los 29 y 40 años, estrechamente relacionado con la antigüedad en la Entidad, dado que en su mayoría

RANGO DE EDAD



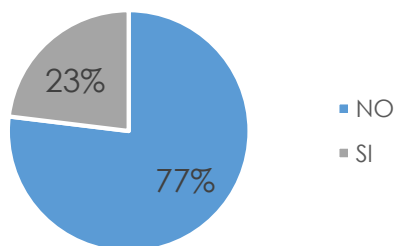
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022

ANTIGÜEDAD EN LA ENTIDAD



Teniendo en cuenta que el 78% de los trabajadores tienen hijos de los cuales el 21% son mayores de edad y el 37% en edades entre los 0 y 12 años, la apuesta desarrollar actividades que impacten a esta población se hace estratégica dentro del plan. En contraste tan solo el 23% de los encuestados tienen nietos.

¿TIENE NIETOS?

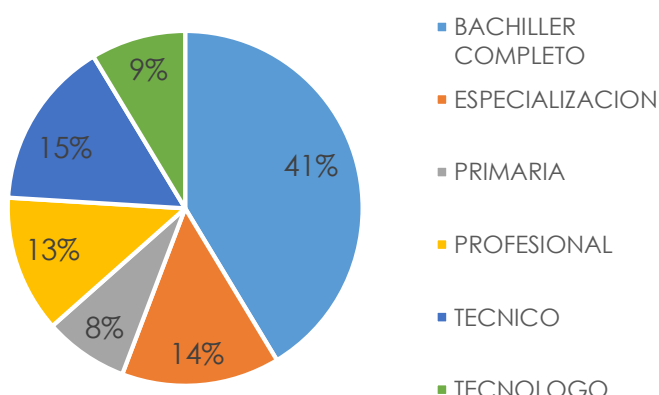


Calle 16 No. 16-04 Funza (Cundinamarca)
P.B.X. 822 14 50 FAX: 822 01 67 CEL. 3118875844
e-mail: info@emaafesp.gov.co
C.P. 250020 www.emaafesp.gov.co

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

2022

NIVEL EDUCATIVO

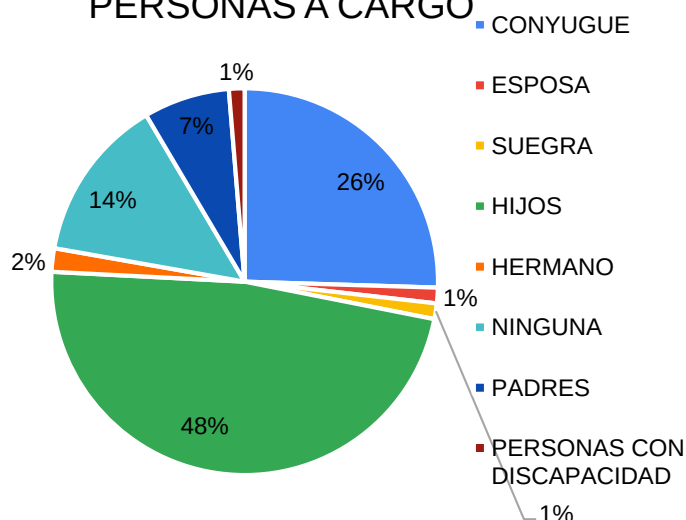


En relación al nivel educativo de los servidores se evidencia que el 8% del personal permanece en nivel educativo primaria, población objeto de la estrategia de socialización de alianzas interinstitucionales para la terminación de estudios. Así mismo, se observa que el 13% se mantiene en nivel profesional, para lo cual se realizará promoción de los programas académicos ofertados en el Municipio

9

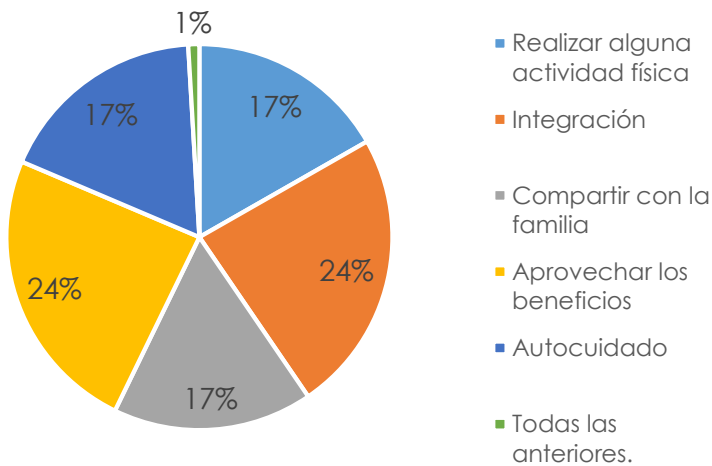
En relación a las personas a cargo, la mayoría del personal está a cargo de los hijos y conyuge.

PERSONAS A CARGO



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022

MOTIVADORES DE PARTICIPACION

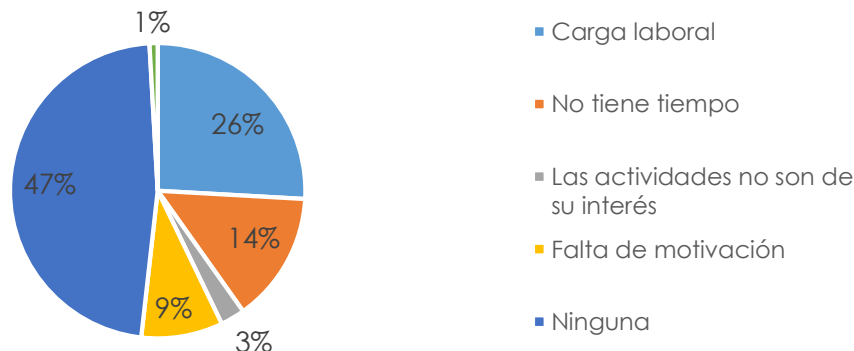


Al indagar por las razones que les llevan a participar en las actividades de bienestar, se identifica que muchos de los encuestados coinciden en varias alternativas, evidenciando que integrarse y aprovechar los beneficios son las razones de mayor incidencia.

10

En contraste cuando se indaga por las razones que les impiden participar en las actividades propuestas, se evidencia que es la carga laboral en correlación con la falta de tiempo son los motivos de mayor manifestación.

RAZONES PARA NO PARTICIPAR

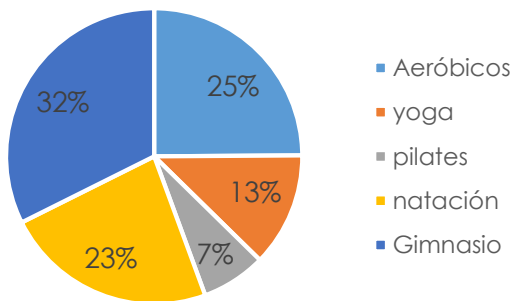


PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022

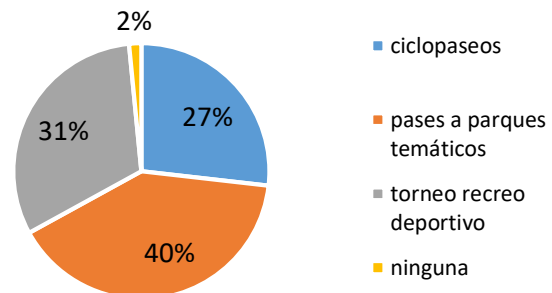
En aras de evidenciar los intereses de los colaboradores en las diferentes áreas que hacen parte del plan, se relacionan a continuación los resultados por área

11

Autocuidado



Deportiva, recreativa y vacacional



Los gráficos permiten identificar el interés en Gimnasio, ciclo paseos y el torneo recreo deportivo, continúa siendo una de las actividades preferidas.

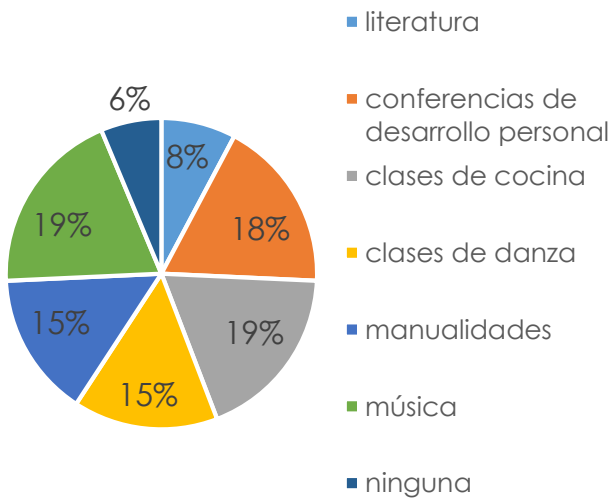
En el área de promoción y prevención de la salud, las caminatas ecológicas fueron implementadas en 2021, siendo una actividad de bastante preferencia con el 42%, seguido de talleres de orientación familiar como actividad nueva a implementar.

Por su parte en actividades de salario emocional las celebraciones de fechas especiales y el reconocimiento por valores, son las de mayor interés por parte de los encuestados.

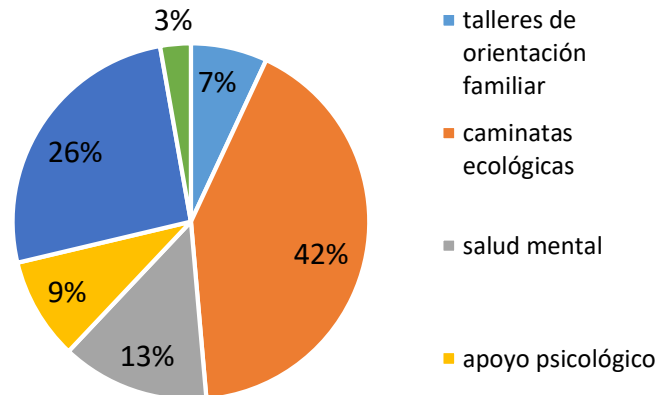
A continuación, se presenta la representación gráfica.

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022

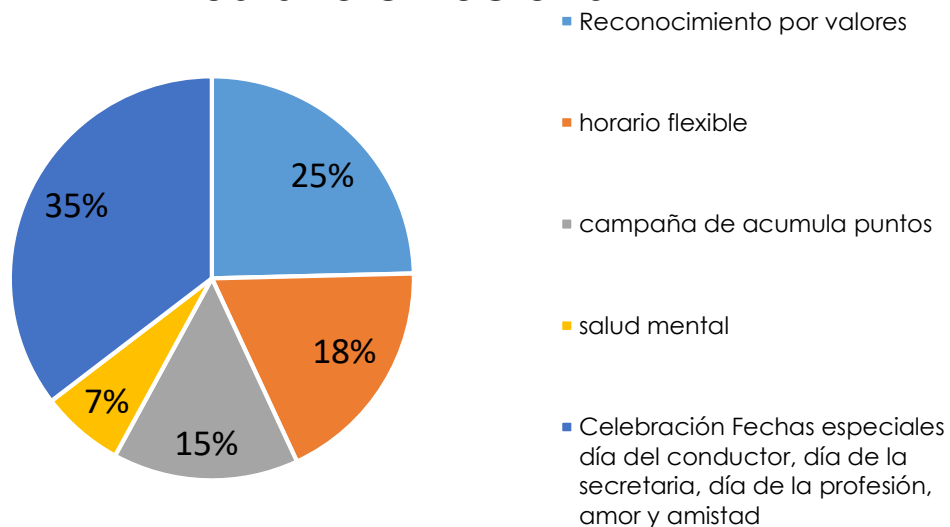
Artísticos y culturales



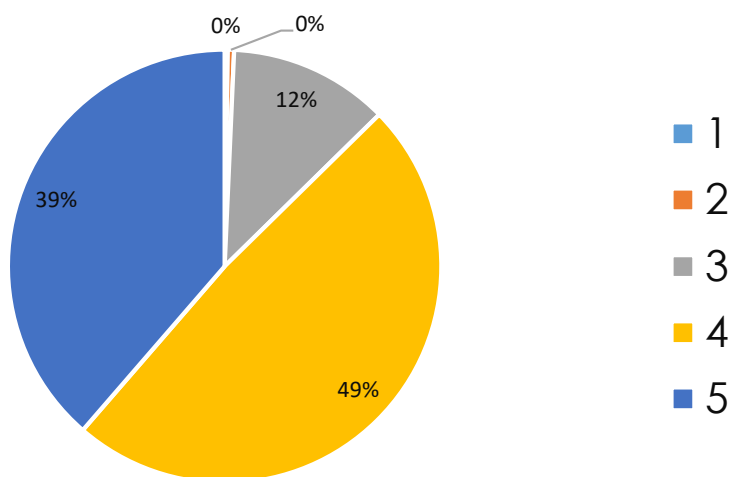
Promoción y prevención de la salud



Salario emocional



CALIFICACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2021



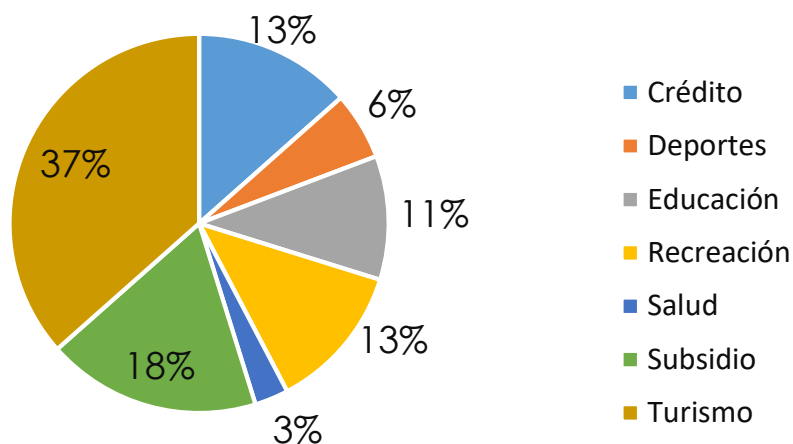
13

De acuerdo a la calificación de los trabajadores, el plan de bienestar social e incentivos 2021, tuvo una puntuación de 4.1, lo que indica que tiene una adecuada aceptación y favorabilidad para incursionar en nuevas actividades

Del 100% de los encuestado los temas que son de mayor interés por recibir información de la Caja de Compensación Familiar son Turismo y subsidio familiar.



INTERES EN SERVICIOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR



14

4.2 Medición de clima organizacional

Para la vigencia 2021, en los meses de octubre y noviembre, se realizó medición de clima organizacional dividida en 9 categorías y 22 dimensiones.

A continuación, se presenta el consolidado por dimensión y área de los resultados obtenidos:



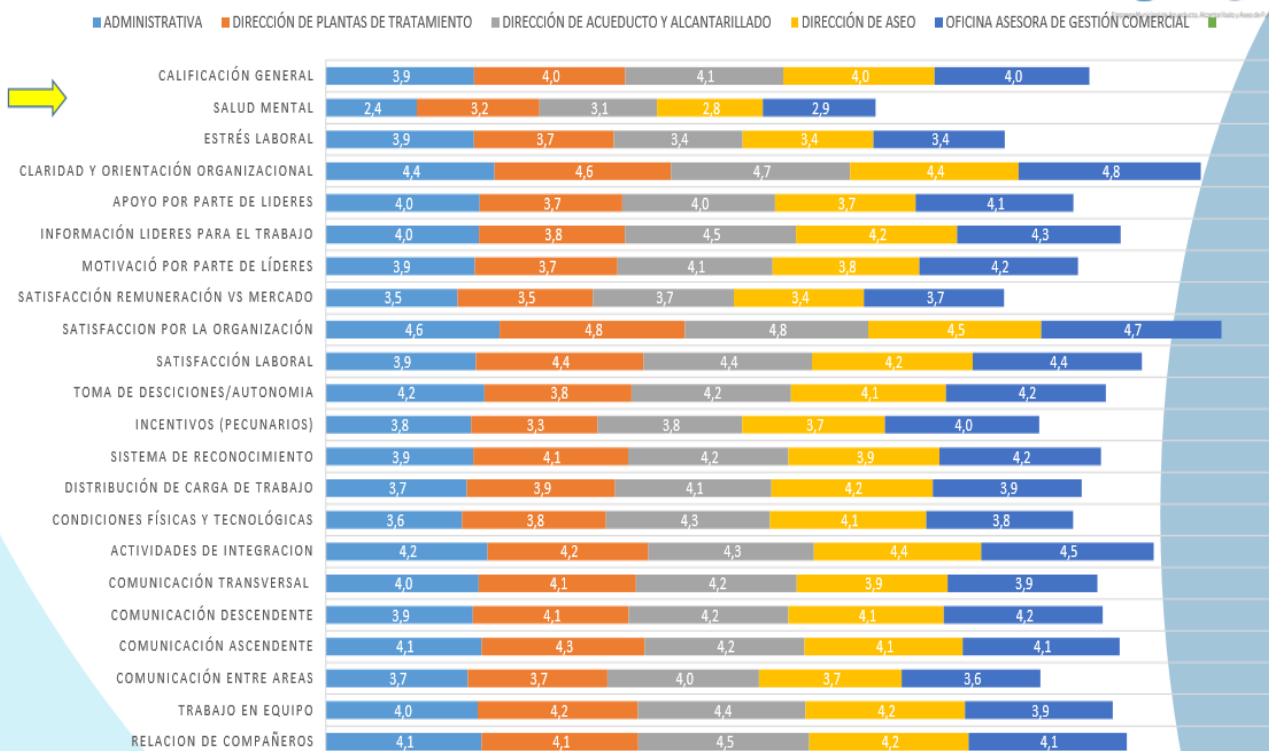
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022



Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza

NIT 832000776-5

COMPARATIVO TEMPERATURA POR ÁREA



Calificación: 1 a 5 donde uno es condición crítica y 5 es cumple las expectativas de bienestar y satisfacción

5 BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de las actividades contempladas en el presente Plan son los servidores públicos de la EMAAF ESP y su núcleo familiar primario, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 "Para los efectos de este artículo se entenderá por familia el cónyuge o compañero(a) permanente,



Calle 16 No. 16-04 Funza (Cundinamarca)
P.B.X. 822 14 50 FAX: 822 01 67 CEL. 3118875844
 e-mail: info@emaafesp.gov.co
 C.P. 250020 www.emaafesp.gov.co

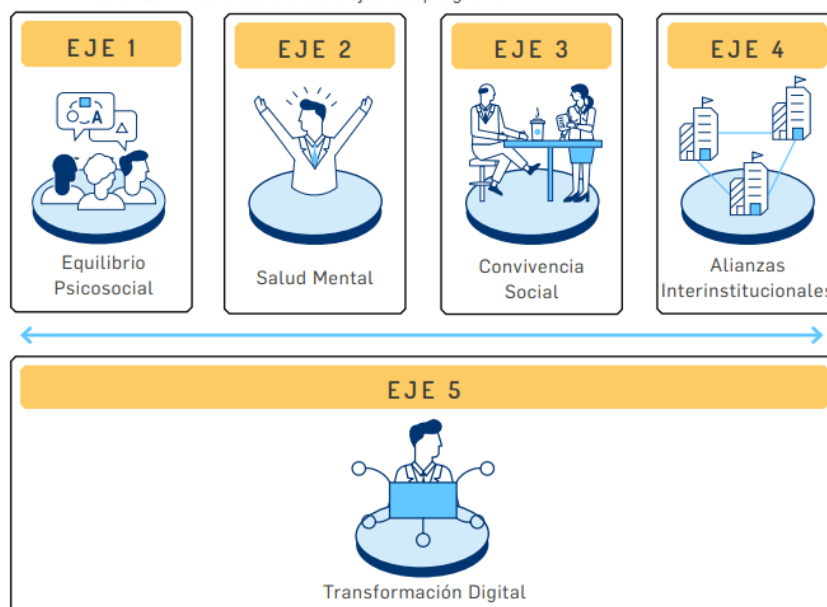
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022

los padres del empleado y los hijos hasta los 25 años o discapacitados mayores, que dependan económicamente del servidor."

6 ÁREAS DE INTERVENCIÓN

El Plan de Bienestar Social de la EMAAF ESP, se enmarcará en las áreas de protección y equilibrio psicosocial, salud mental, convivencia social, alianzas interinstitucionales y transformación digital según lo establecido en la normatividad vigente.

16



Fuente: Dirección de Empleo Público del Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020.



Calle 16 No. 16-04 Funza (Cundinamarca)
P.B.X. 822 14 50 FAX: 822 01 67 CEL. 3118875844
e-mail: info@emaafesp.gov.co
C.P. 250020 www.emaafesp.gov.co

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022

EJE 1: EQUILIBRIO PSICOSOCIAL



Este eje hace referencia a la nueva forma de adaptación laboral producto de los diferentes cambios que estamos viviendo durante la pandemia derivada del coronavirus COVID-19, como la adaptación a nuevas situaciones, mayor volumen de trabajo y complejidad, entre otros aspectos.

Dentro de este eje se encuentran inmersos temas como factores intralaborales, extra laborales, equilibrio entre la vida personal, laboral y familiar y la calidad de vida laboral.



17

COMPONENTES

A. Factores psicosociales

Este componente está relacionado con aquellas actividades que ayudan a desarrollar en los servidores públicos el sentido de pertenencia y conexión con la empresa, así como contribuir con la humanización del trabajo, entendiendo que las necesidades de ocio y esparcimiento son necesarias para la generación de bienestar laboral y, a su vez, al aumento de la productividad.

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

2022



Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza

NIT 832000776-5

EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREACIONALES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL
Pausas activas y actividades de acondicionamiento físico	Se promoverán espacios en los que se realicen actividades deportivas que mejoren la salud física y mental.
Alianzas estratégicas con espacios deportivos	Se gestionarán alianzas estratégicas para la atención preferencial o el establecimiento de beneficios a los servidores de la entidad en espacios deportivos ubicados en el Sector.
Torneos recreo –deportivos	Se desarrollaran actividades para los servidores donde se promueva la integración, trabajo en equipo, esparcimiento e integración según la oferta lograda con la Entidad con la que se realice alianza interinstitucional.
Jornadas Outdoor training	Se realizarán actividades de fortalecimiento de habilidades blandas, integración que a la vez promuevan la actividad física.
Paseando en bici	Se promoverá una (1) jornada al año de ciclopaseo para los trabajadores y sus familias, fomentando la integración y actividad física.
EVENTOS - CAPACITACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL

18



Calle 16 No. 16-04 Funza (Cundinamarca)
P.B.X. 822 14 50 FAX: 822 01 67 CEL. 3118875844
 e-mail: info@emaafesp.gov.co
 C.P. 250020 www.emaafesp.gov.co

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022

Promoción de eventos culturales del Municipio

Cierre de gestión e integración fin de año

Se socializará y promoverá la participación de los servidores en las actividades del Municipio.

Esta actividad tendrá como propósito reconocer el trabajo de los colaboradores en pro de incentivar y motivar para alcanzar los objetivos del siguiente año y realizar el balance de la vigencia en materia de cumplimiento de metas y proyectos e integrar a todos los colaboradores de la Empresa.

Capacitaciones en artes y/o artesanías que promuevan la creatividad

Sumado a lo anterior, con la ejecución de la misma, se da cumplimiento a lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo vigente, en relación con el almuerzo de integración.

Se realizará en alianza con el Centro Cultural Bacatá la promoción de los talleres en artesanías contribuyendo a la disminución del riesgo psicosocial.

BIENESTAR ESPIRITUAL

En este espacio se promoverán acciones para que los servidores públicos compartan sus experiencias desde sus creencias espirituales.



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022

B. Equilibrio entre la vida laboral y familiar

Este componente integra todas aquellas acciones orientadas a proteger la dimensión familiar de los servidores desde las entidades, teniendo en cuenta que con el equilibrio entre la vida laboral y familiar se contribuye con la generación de bienestar de los servidores públicos.

20

HORARIOS FLEXIBLES , TRABAJO VIRTUAL E CASA Y TELETRABAJO	
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL
Programa de horarios flexibles/ Trabajo virtual en casa	Se implementará el Programa de Horario flexible, con el propósito de acercar a los servidores públicos con los miembros de la familia, para lo cual se podrá flexibilizar la jornada laboral hasta dos horas en la llegada o salida según la necesidad. Así mismo se establecerán estrategias sensibles a las necesidades del servidor público aplicando trabajo virtual en casa. Para ello se tendrán en cuenta los cargos cuyas funciones permitan la flexibilización y no afectan la prestación del servicio. En este sentido y de manera equitativa y prioritaria bajo el enfoque diferencial, se priorizarán las situaciones familiares que requieran del cuidado y atención por parte del trabajador, la necesidad del servicio.



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

2022

NIT 832000776-5

21

	Para el caso de los cargos en los que por necesidad del servicio no se logre una flexibilización laboral continua, se establecerán mecanismos o acciones que contribuyan a la flexibilización laboral. Los servidores públicos que requieran este tipo de beneficio deberán solicitarlo a su jefe inmediato, quien podrá autorizar o negar la solicitud. En todo caso deberá documentarse el procedimiento necesario para su implementación y la concesión de este beneficio bajo los parámetros que se establezcan desde el área de Gestión de Talento Humano.
Capacitación en Teletrabajo	Se gestionarán capacitaciones en teletrabajo para la Alta Dirección, el área de Gestión de Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de fortalecer los conocimientos y encaminar la gestión administrativa al establecimiento de pacto por el Teletrabajo.
Jornada laboral especial para mujeres embarazadas	En cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, y con el propósito de cuidar a las servidoras durante el embarazo y después del parto, se establecerán horarios flexibles especiales para las servidoras en dicha condición,



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

2022

	terminando su jornada laboral 1 hora antes de lo habitual.
Día del abuelo	Se concederá un (1) día hábil de descanso remunerado durante el mes de agosto para que los servidores públicos que acrediten la condición de abuelos cuyos nietos tengan entre los 0 y 17 años de edad. Dicho compensatorio se otorgará únicamente en el mes de agosto para que compartan con sus nietos.
Día de la familia	Se desarrollará una jornada semestral que promueva el tiempo en familia que podrá ser una actividad organizada por la empresa o se concederá un (1) día hábil de descanso remunerado.
Día de la niñez	Se socializarán actividades lúdicas y estrategias para que los padres y madres implementen en sus casas con ocasión a la promoción del juego y la recreación. Se gestionarán alianzas estratégicas para la atención preferencial o el establecimiento de beneficios a los servidores de la entidad en espacios recreativos ubicados en el Sector.
Salas de lactancia materna	Se realizará gestión con la caja de compensación familiar, para el reconocimiento del espacio en aras de proyectar a corto plazo la



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022

	adecuación de salas de lactancia materna. Así mismo, se garantizará la hora de lactancia para todas las mujeres lactantes.
Manejo del tiempo libre	Se realizarán dos campañas informativas sobre las actividades para la utilización provechosa del tiempo libre

23

C. Calidad de vida laboral

La calidad de vida laboral será atendida a través de programas que se ocupen de las condiciones de la vida laboral de los servidores que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional. Este componente se enfoca en el reconocimiento y enaltecimiento de la función del servidor público y la generación de ambientes que le permitan desarrollar competencias y habilidades por parte de la entidad.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL
Día Nacional del Servidor Público	Se realizará actividad de sensibilización institucional con el fin de afianzar el sentido de pertenencia, los valores y la ética del servicio en lo público.



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

2022

	Se otorgará reconocimiento especial a los pensionados y personal por trayectoria laboral
Reconocimiento según su profesión u oficio	Se realizará reconocimiento a los servidores públicos, según su profesión u oficio, mediante tarjeta virtual. De manera especial se realizará actividad de reconocimiento en el marco del día del conductor y el día de la secretaria.
Día del trabajo decente	Se realizará 1 campaña informativa en relación con el trabajo decente
Preparación para el retiro laboral	Se realizará programa de pre-pensionados dirigido a los servidores en edad de reten social o pensión.
Campaña acumula puntos	Se continuará desarrollando la estrategia de campaña acumula puntos, para tal efecto, se desarrollará en dos etapas cada semestre, la primera iniciará el mes de febrero y culminará el mes de junio, la segunda iniciará en el mes de julio y culminará en el mes de noviembre. Se socializarán las políticas y se incursionaran en nuevos incentivos y nuevos lineamientos de participación, dando prevalencia a las actividades grupales, y fortalecimiento de habilidades, competencias y cumplimiento de políticas

24



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022

Celebración de cumpleaños	Se realizarán jornadas trimestrales de celebración de cumpleaños incentivando la integración y se entregará un detalle por parte de la Entidad. Se publicará en cartelera listado de personal con foto y se enviará tarjeta de cumpleaños en área de trabajo y al trabajador.
Compensatorio cumpleaños	Como incentivo se otorgará compensatorio de cumpleaños que podrá disfrutarse el día de cumpleaños cuando este sea en día hábil o laboral o durante el mes de nacimiento.
Entorno laboral saludable	Se realizarán Jornadas de promoción, orientación de alimentación saludable Se realizará una (1) Semana de la salud durante el año. Se promoverán jornadas de limpieza y aseo, y campañas de tips para puesto de trabajo, herramientas e insumos limpios. Se realizarán campañas sobre relaciones interpersonales y buen trato en el trabajo
Compensatorio uso de la bicicleta	Se otorgarán los compensatorios por el uso de la bicicleta, de acuerdo a



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022

	lo establecido en la Resolución Administrativa Vigente
Seguro de vida	Se brindará incentivo a todos los trabajadores oficiales de la entidad en los términos establecidos en las convenciones colectivas vigentes (se extenderá el beneficio a los trabajadores no convencionados por principio de equidad y política de gestión de talento humano)
Seguro Exequial	Se brindará incentivo a todos los trabajadores oficiales de la entidad en los términos establecidos en las convenciones colectivas vigentes (se extenderá el beneficio a los trabajadores no convencionados por principio de equidad y política de gestión de talento humano)
Auxilio de lentes	Se brindará incentivo a todos los trabajadores oficiales de la entidad en los términos establecidos en las convenciones colectivas vigentes (se extenderá el beneficio a los trabajadores no convencionados por principio de equidad y política de gestión de talento humano)
Incapacidades 100%	Se brindará incentivo a todos los trabajadores oficiales de la entidad en los términos establecidos en las convenciones colectivas vigentes (se extenderá el beneficio a los trabajadores no convencionados por principio de equidad y política de gestión de talento humano)



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

2022



Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza

NIT 832000776-5

27

Bono navideño	Se brindará incentivo a todos los trabajadores oficiales de la entidad en los términos establecidos en las convenciones colectivas vigentes (se extenderá el beneficio a los trabajadores no convencionados por principio de equidad y política de gestión de talento humano)
Auxilio educativo	Se brindará incentivo a todos los trabajadores oficiales de la entidad en los términos establecidos en las convenciones colectivas vigentes (se extenderá el beneficio a los trabajadores no convencionados por principio de equidad y política de gestión de talento humano)
Programa Servimos/ Alianzas estratégicas	Se establecerán alianzas estratégicas con entidades del sector, buscando beneficios, tarifas especiales para los servidores de la entidad. Se promoverá el programa servimos, su uso y compartir la experiencia.
Incentivo pecuniario por Atención al Ciudadano	Se incluirá categoría en campaña acumula puntos, estableciendo criterios en concordancia con la normatividad vigente aplicable, habilidades, conocimientos, resultados de indicadores para otorgar incentivo que promueva la recreación y el turismo a los trabajadores que atiendan al ciudadano.



Calle 16 No. 16-04 Funza (Cundinamarca)
P.B.X. 822 14 50 FAX: 822 01 67 CEL. 3118875844
 e-mail: info@emaafesp.gov.co
 C.P. 250020 www.emaafesp.gov.co

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022

EJE 2: SALUD MENTAL



Nuestro cuerpo es un sistema integral que refleja nuestro estado mental y las decisiones que tomamos día a día para tener un equilibrio. Por esta razón, en este programa abordamos los puntos importantes que nos llevan a tener una salud física y mental óptima.

28

COMPONENTES

A. Higiene mental

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL
Semana de la salud / salud mental	Se realizará semana de la salud y salud mental promoviendo el cuidado integral, prevención y promoción de la salud
Día internacional de la salud mental	Se realizarán actividades de cuidado de la salud mental en torno a dicha conmemoración
Jornadas ecológicas	Se programarán por lo menos dos (2) actividades ecológicas que promuevan contacto con la naturaleza, disminución de estrés y cuidado de la salud mental.
Actividades de disminución de estrés laboral	Se promoverán 3 actividad al año encaminadas a la disminución de estrés



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022

Medición de riesgo psicosocial	Se realizará medición durante la vigencia, según los parámetros de Ley.
---------------------------------------	---

29

B. Prevención de nuevos riesgos a la salud y efectos pospandemia

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL
Prevención del sedentarismo	Se llevarán a cabo por lo mes 6 jornadas de prevención del sedentarismo y se socializará información de actividades con las cuales se puede activar el cuerpo y la mente para cuidar de si mismo
Manejo de la ansiedad y depresión	Se realizarán 2 sensibilizaciones encaminadas a orientar sobre dicha temática
Orientación psicológica	Se contará con prestador que brinde asesoría y orientación psicológica de forma Presencial o virtual



Calle 16 No. 16-04 Funza (Cundinamarca)
P.B.X. 822 14 50 FAX: 822 01 67 CEL. 3118875844
 e-mail: info@emaafesp.gov.co
 C.P. 250020 www.emaafesp.gov.co

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022

EJE 3: CONVIVENCIA SOCIAL



Este eje hace referencia a las acciones que las entidades deben implementar relacionadas con inclusión, diversidad, equidad y representatividad.

30

COMPONENTES

A. Fomento de la inclusión, diversidad y representatividad

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL
Crónicas PCD, Afro, Mujeres	Se realizarán crónicas, artículos, notas sobre esta población presente en la entidad en las fechas conmemorativas
Diagnóstico de accesibilidad	Se destinarán los recursos y se realizará la gestión para elaborar el diagnóstico de accesibilidad en la entidad.
Código de integridad	Se realizarán actividades de promoción, vivencia, fortalecimiento y aplicación de los valores institucionales de forma individual y/o por equipos de trabajo,



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022

B. Prevención de situaciones asociadas al acoso laboral y sexual y al abuso de poder

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL
Ruta de atención casos	Se establecerá la ruta de atención de casos de acoso laboral y sexual de manera articulada con el comité de convivencia
Capacitación a comité	Se desarrollará jornada de capacitación al comité en torno a dicha temática.

31

EJE 4: ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES



COMPONENTES

A. Coordinación interinstitucional

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL
Alianzas interinstitucionales	Se establecerán alianzas interinstitucionales con entidades públicas y privadas, aliados



Calle 16 No. 16-04 Funza (Cundinamarca)
P.B.X. 822 14 50 FAX: 822 01 67 CEL. 3118875844
e-mail: info@emaafesp.gov.co
C.P. 250020 www.emaafesp.gov.co

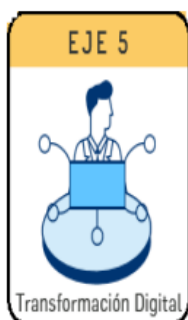
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

2022

estratégicos para el bienestar y aprovechamiento de los servidores públicos y sus familias, en todas las dimensiones de desarrollo integral y se socializarán los beneficios gestionados

32

EJE 5: TRANSFORMACIÓN DIGITAL



En atención al momento coyuntural por el que atravesamos en el mundo se ha generado una transformación y adaptación inmediata en las organizaciones a nivel tecnológico, entendiendo la importancia de la creación de una cultura digital,

facilitando la gestión del flujo de trabajo, asignación y automatización de tareas, flexibilidad laboral, entre otras.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL
Promoción del uso de las herramientas digitales disponibles	Socialización de las actividades de talento humano, material digital a través de la plataforma intranet

7 ENTIDADES DE APOYO

Para orientar el cumplimiento del plan de bienestar laboral para los servidores públicos, contaremos con el apoyo de las Cajas de Compensación Familiar, entidades Promotoras de Salud Fondos de Pensiones y Cesantías, entidad Administradora de Riesgos Laborales.

Acorde con el presupuesto destinado para programas de Bienestar, también es conveniente revisar las ofertas del mercado en cuanto a



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022

servicios de empresas públicas y/o privadas relacionadas con los contenidos de un programa de Bienestar Laboral.

8 EVIDENCIAS DEL PLAN

Durante la ejecución de las actividades de bienestar, se deberán dejar los registros que permitan evidenciar la ejecución de las actividades propuestas.

33

- Registro de Asistencia: este registro debe ser diligenciado por todos los asistentes a cada actividad y permitirá tener una base de datos actualizada que permita llevar una estadística sobre el índice de participación. Este registro será en medio físico cuando las actividades se lleven a cabo al interior o al exterior de las instalaciones de la empresa.
- Registro de evaluación de la actividad: aplicará para todas las actividades que se desarrollen y se efectuará una vez finalice la actividad. En caso de no ser posible la aplicación de la evaluación a todos los asistentes, se practicará a una muestra aleatoria que deberá ser representativa.
- Registros Fotográficos: cuando las actividades sean presenciales o grabaciones cuando se impartan de forma digital.
- Plataforma de seguimiento a la ejecución: desde el área de Gestión de Talento Humano, se lleva control de seguimiento a la ejecución.

9 RESPONSABLES

La Subgerencia Administrativa y Financiera es la dependencia responsable de la ejecución del Plan de Bienestar e incentivos, a través de los procesos de Gestión de Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo.

No obstante, se requiere del compromiso y apoyo en las acciones de previas y durante la ejecución por parte de la Alta Dirección y los jefes de cada área, a fin de lograr los objetivos trazados.



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022

10 OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS

- Asistir y participar en las actividades de bienestar programadas y desarrolladas.
- Participar activamente en la evaluación de las actividades de bienestar programadas y desarrolladas.
- Contar con el apoyo y la activa participación del equipo directivo.

34

11 PRESUPUESTO 2022

Para la ejecución del plan se destinaron un total de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000)

12 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar un seguimiento adecuado según el alcance del Plan de Bienestar Social e Incentivos se estableció una plataforma de seguimiento, registro y control que contribuya al mejoramiento continuo del proceso.

Original firmado
Yamile Alexandra Rodríguez Penagos
Subgerente Administrativa y Financiera

Revisión	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	Andrés Felipe Rincón Damián	Gerente	Original firmado
Proyectó	Katherine Viviana Sánchez Mogollón	Profesional Universitario GETH	



Calle 16 No. 16-04 Funza (Cundinamarca)
P.B.X. 822 14 50 FAX: 822 01 67 CEL. 3118875844
e-mail: info@emaafesp.gov.co
C.P. 250020 www.emaafesp.gov.co